## Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres



Jueves, 27 de abril de 2023

### Sección I - Administración Local Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

### ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Presupuestaria 36/2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 36/2023 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

#### Capítulo 1

	33.505.742,56 €
	179.678,03 €
	33.685.420,59 €
	81.855.463,23 €
	1.658.008,86 €
	83.513.472,09 €



# Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

N.º 0079

Jueves, 27 de abril de 2023

#### Estado de Ingresos

#### Capítulo 8

21.05.113.00 <u>III.00.00</u>			
	Crédito Anterior	57.479.320,57 €	
	Aumento	1.837.686,89 €	
	Crédito definitivo	59.317.007,46 €	

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 26 de abril de 2023
Álvaro Casas Avilés
SECRETARIO